

Apuntes para reflexionar sobre la hegemonía en el espacio de trabajo

Nuria Giniger*

Resumo:

Os processos de trabalho e as relações que se desenrolam no local de trabalho têm sido muitas vezes deslocado dos estudos dos processos hegemônicos. Propomos neste artigo levantar alguns elementos teóricos para realocar a produção de hegemonia ao nível da usina.

Palavras-chave: hegemonia, processo de trabalho, práxis, capitalismo.

Notes for a reflection on hegemony in the workplace

Abstract:

The process of work and the relations that develop in the workplace have a meaning that is often dislocated from the study of hegemonic processes. In this article we propose to highlight some theoretical elements in order to relocate the production of hegemony at the level of the factory.

Keywords: hegemony, work process, praxis, capitalism.

Introducción

Durante muchos años, los científicos y filósofos se preguntaron por el problema del poder, cómo se detenta el poder, cuáles son los grupos sociales poderosos, cuáles son aquellos grupos sociales sobre los que se ejerce el poder, por qué. El problema del poder se ubicó en el centro de los estudios de las Ciencias Sociales, por opción u omisión. No importa bajo qué prisma se estudie, la sociedad dividida en clases conduce inevitablemente al problema del poder.

En las últimas décadas, el análisis del poder dejó de lado el espacio laboral como centro de la sociedad capitalista. Las teorías sobre el Fin de la Historia¹ y el Fin del Trabajo², se propusieron construir un andamiaje teórico poscapitalista,

* Antropóloga, Doctora de la Universidad de Buenos Aires, CEIL-CONICET/PECMO/UBA. End. electrónico: nur_ines@yahoo.com.ar

¹La tesis más relevante y extendida sobre el fin de la historia, fue la difundida por Francis Fukuyama, posteriormente a la caída del Bloque Socialista.

²Sobre las distintas perspectivas del fin del trabajo, ver: Rifkin (1996) y Gorz (1980).

en el cual, no existiría más el conflicto laboral, porque no existiría más la relación capital-trabajo y no existirían los trabajadores. Sí el capital, la supremacía absoluta del capital.

Esta visión sobre el poder implicaba un “no-poder”, pues sin relación social de poder, no hay poder. De esta forma, muchos de los estudios sobre trabajadores o incluso, aquellos que aportaban miradas desde la lucha de clases, desaparecieron de la escena político-académica.

En los últimos años, la Historia destruyó las perspectivas sobre el Fin del Trabajo, los trabajadores recuperaron espacio en la escena pública internacional y nacional, y los estudios del “no-poder” van reduciéndose en cantidad y en prevalencia. Sin embargo, aún los trabajadores no constituyen ni el centro ni la mayor parte de los estudios sociales.

Creemos que, en la sociedad capitalista, las relaciones de poder son relaciones de hegemonía, es decir, son relaciones de fuerzas que constituyen un proceso por el cual se consolida una supremacía ético-política de una clase o fracción de clase social sobre otras. Este proceso contradictorio implica disputa y conflicto. De esta manera, nos inclinamos a estudiar las relaciones de trabajo como relaciones conflictuales, incorporadas a los procesos de construcción y consolidación de hegemonía.

Existen perspectivas acerca de la hegemonía que la reducen a una Teoría de la Superestructura³, es decir, que sobredeterminan economía a política, estructura a superestructura, sociedad civil a Estado: el proceso de hegemonía se realizaría en la sociedad civil, mientras que al Estado le tocaría la coerción. Para estos enfoques, abordar las relaciones capital-trabajo que se desarrollan en el espacio de realización de la explotación, es decir, el espacio de trabajo (la fábrica, el taller), no reenviaría a la comprensión de los procesos hegemónicos.

Nuestra perspectiva, por el contrario, recupera la noción de *Bloque Histórico*, que permite unificar dialécticamente, la economía con la política, la estructura con la superestructura, la sociedad civil con el Estado. De esta forma, los procesos de uso y valorización de la fuerza de trabajo, consolidados históricamente, no escapan a la comprensión de la hegemonía, sino que son orgánicos a ella.

³El representante más cabal de estos enfoques es Norberto Bobbio, quien interpretó a Gramsci para pensar la relación entre socialismo y democracia, considerando que Gramsci establecía una distinción entre estructura y superestructura. Bobbio plantea que, la sociedad civil “no pertenecería al momento de la estructura, sino al de la superestructura (...) tanto en Marx como en Gramsci la sociedad civil, no el Estado como en Hegel, representa el momento activo y positivo del desarrollo histórico. Pero en Marx este momento activo y positivo es estructural, mientras que para Gramsci es superestructural”.

Por lo tanto, en este artículo establecemos algunas premisas que permiten desarrollar análisis situados en los espacios laborales, que contribuyan a la comprensión de la hegemonía. Para eso, nos proponemos reflexionar acerca de las relaciones entre praxis empresarial y praxis de los trabajadores, en la fábrica y “más allá de ella”, para comprender cómo estas relaciones se reenvían, “retroalimentan” y articulan con los procesos hegemónicos.

Nos situamos dentro y fuera del espacio fabril, ya que la mirada “extendida” del espacio laboral, nos inscribe dentro de los enfoques en los cuales el ámbito productivo, el doméstico y el de sociabilidad son indisolubles.

De esta forma, recuperamos una mirada histórica conflictual de cómo la praxis empresarial se pone en juego y se resignifica en contradicción con la praxis de los trabajadores en el marco de un contexto signado por la relación de fuerzas internacionales, nacionales y locales. Así, el problema de la hegemonía nos reenvía al uso y la valorización de la fuerza de trabajo, en una formación social capitalista, consolidada históricamente, y determinada por una correlación de fuerzas particular. Es decir que situamos el proceso de construcción de hegemonía, cualificado de forma particular, en el espacio laboral “extendido”, dentro y fuera de los límites de la unidad productiva, donde se expresa de forma condensada la relación capital-trabajo. En este sentido, Gramsci en “Americanismo y Fordismo”⁴ se preguntaba si,

...este desarrollo [por el fordismo] debe tener su punto de partida en el seno mismo del mundo industrial y productivo o puede provenir del exterior, a través de la construcción cautelosa y sólida de un andamiaje jurídico formal que guíe desde afuera los desarrollos necesarios del aparato productivo.

De alguna forma, recuperamos el interrogante que se hace Gramsci en este texto, para plantear elementos teóricos que permitan analizar cómo los procesos de disputa desarrollados dentro y fuera del espacio laboral, se reenvían a los procesos de construcción hegemónica; cómo se entran las disputas situadas entre capital y trabajo, en el ámbito específico de realización de la explotación, con la construcción y consolidación de los procesos hegemónicos.

a) Hegemonía y Praxis en contextos situados

Nuestra entrada analítica de mayor nivel de abstracción para analizar y reflexionar respecto de las relaciones que se despliegan dentro de la unidad productiva es la Hegemonía. A sabiendas de las múltiples interpretaciones del concepto

⁴Gramsci, A., (s/f), *Americanismo y fordismo*, www.gramsci.org.ar.

de hegemonía⁵, nosotros recuperamos una tradición en la cual ésta implica la dirección política, en sentido amplio, cultural e ideológica⁶, de un bloque social sobre el conjunto de la sociedad. Este bloque social se constituye, dentro de la teoría gramsciana, en Bloque Histórico, como unidad orgánica de la estructura con la superestructura, y se conforma una totalidad social, con una dirección ético-política de la clase hegemónica.

En este sentido, la hegemonía supone disputa tanto respecto a los intereses de una fracción de clase dentro del bloque social hegemónico que ejerce la dirección, como entre el bloque hegemónico y las clases subalternas.

En este punto nos detenemos para realizar una primera categorización respecto a los sujetos en disputa. Desde que Carlos Marx introdujo en su análisis del sistema capitalista la categoría de clase social, mucho se ha debatido respecto al alcance del término, así como su utilización. Para nosotros, clase social o más específicamente clase burguesa y clase proletaria, como plantearon Marx y Engels en el Manifiesto Comunista (1848), son el nivel de abstracción más agregado para analizar la realidad social. En este sentido, no son las clases “puras” las que se organizan en la disputa hegemónica, sino que en el nivel empírico encontraremos grupos, sectores, instituciones, partidos políticos, etcétera. Estos sujetos expresan y representan a fracciones y sectores de las clases.

De esta forma, cuando hablamos del bloque social que dirige a la sociedad capitalista, lo denominamos **Bloque de Poder** y estamos refiriéndonos a las fuerzas sociales y políticas que –en unidad y disputa– comulgan detrás de una de las fracciones de la clase burguesa, es decir, que producto de la disputa histórica, determinado grupo social se conformó como hegemónico, dentro del Bloque de Poder. Este bloque supone la supremacía ético-política sobre los grupos subordinados:

...se llega a la conciencia de que los propios intereses corporativos, en su desarrollo actual y futuro, superan los límites de la corporación, de un grupo puramente económico y pueden y deben convertirse en los intereses de otros grupos subordinados. Esta es la fase más estrictamente política, que señala el neto pasaje de la estructura a la esfera de las superestructuras complejas, [...] determinando además los fines económicos y políticos, la unidad intelectual y moral, planteando

⁵Interpretaciones diferentes a la que nosotros realizamos sobre el concepto de hegemonía, se pueden encontrar en: Guha, Ranajit (1996) o Laclau y Mouffe (1985).

⁶Dentro del marxismo, hay distintas acepciones sobre el concepto de ideología. Por ejemplo, incluso el propio Marx utilizó el concepto como falsa conciencia, es decir, como ideas, sistema de ideas o procedimientos de ideas que ocultan las relaciones de explotación. Sin embargo, en Gramsci, ideología aparece como sistema de ideas legitimantes, pero no necesariamente como falsa conciencia. Nosotros lo utilizamos en este último sentido.

todas las cuestiones en torno a las cuales hierva la lucha, no sobre un plano corporativo sino sobre un plano “universal” y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados (Gramsci, 1992: 414).

Dentro de lo que denominamos **Bloque de Poder**, nosotros nos situamos en el análisis de la praxis empresarial, dentro y fuera de la fábrica.

La constitución del Bloque Histórico es la unidad entre Estado, como Sociedad Política y coerción, y Sociedad Civil. El Estado, es un *Estado de clase*, en el sentido de responder y estar organizado “a imagen y semejanza” del Bloque de Poder, pero también es una *arena de conflicto*, como plantea Ralph Miliband (1978:96),

...aunque el Estado actúa según el marxismo en nombre de la “clase dirigente”, no actúa en la mayor parte de los casos a sus órdenes. El Estado es, evidentemente, un Estado de clase, el Estado de la “clase dirigente”, pero goza de un alto grado de autonomía e independencia en su forma de operar como Estado de clase y, desde luego debe tener ese alto grado de independencia y autonomía si quiere actuar como un Estado de clase. La noción de Estado como “instrumento” no se ajusta a este hecho y tiende a oscurecer lo que ha llegado a considerarse como una propiedad fundamental del Estado, esto es, su autonomía relativa de la “clase dirigente” y de toda la sociedad civil.

El Estado es organismo y organizador del Bloque de Poder, que le permite extenderse y expandirse como grupo social sobre los subalternos, en la articulación con la sociedad civil. Asimismo, esta *supremacía* implica una relación contradictoria entre consenso y coerción, es decir, consenso en cuanto “compromisos” o “concesiones” para con los subordinados, y coerción para mantener dicha hegemonía; una relación que se expresa tanto en el Estado como en la Sociedad Civil⁷.

En este sentido, nosotros recuperamos esta mirada sobre el Estado para problematizar sobre la hegemonía y analizar la relación entre la praxis empresarial y las políticas estatales, situados en determinadas coyunturas históricas. La formación de la praxis empresarial está ligada directamente al Estado, tanto en su naturaleza subordinada al imperialismo, como a su autonomía relativa, condicionada por la lucha de clases, situada nacional y regionalmente.

⁷“El hecho de la hegemonía presupone, sin duda, que se tengan en cuenta los intereses y las tendencias sobre los cuales se ejercerá la hegemonía, que se constituya un cierto equilibrio de compromiso, o sea, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo, pero también es indudable que tales sacrificios y el mencionado compromiso no pueden referirse a lo esencial, porque si la hegemonía es ético-política no puede no ser también económica, no puede no tener su fundamento en la función decisiva que ejerce el grupo dirigente en el núcleo decisivo de la actividad económica” (Gramsci, 1992:402).

Por otra parte, nos referimos al grupo de las clases subalternas. Este grupo social también implica diversidad, en cuanto a sectores, instituciones, grupos corporativos. Al grupo subalterno lo llamamos **Fuerzas Populares**. La utilización del plural, incluso, nos refiere a la idea de un espacio difuso, con tensiones transversales, condicionado por la política de “compromisos”, atravesado por el sentido común. Según Gramsci, la consolidación de un bloque de fuerzas sociales y políticas que estaban subalternizadas es el Nuevo Bloque Histórico⁸, es decir, la posibilidad de la emancipación social (y nacional), y por tanto, la superación del capitalismo. Hacemos referencia a las **Fuerzas Populares** en sentido genérico. Recuperamos para esto el enfoque general que propone en su planteo E.P. Thompson (1963), acerca de la *experiencia* como elemento central de la formación de la clase obrera, respecto a la constitución dentro de las clases subalternas, de la clase obrera industrial y la dinámica del sujeto social que estudiamos. La mirada histórica y conflictual que propone Thompson aporta en la reflexión acerca de la lucha de clases como constituyente del sujeto social, así como la praxis de los trabajadores y su lugar en la construcción de hegemonía.

Por lo tanto, la hegemonía para nosotros es la configuración histórica de la supremacía ético-política, la dirección política del Bloque de Poder sobre las clases subalternas, específicamente, las Fuerzas Populares, y es un terreno de disputa sempiterna, en el espacio económico, ideológico-cultural y militar.

...la hegemonía no existe de modo pasivo en cuanto forma de dominio. Constantemente ha de ser renovada, recreada, defendida y modificada. Pero también encuentra resistencia continuamente, se ve limitada, alterada, desafiada por presiones absolutamente externas (Williams, 1977:112).

De esta forma, la hegemonía es un proceso social total, por lo que situarlo en contextos concretos requiere una mediación interpretativa, que permita establecer el puente articulador entre el proceso total y los procesos contradictorios y parciales que aportan a la configuración de una hegemonía determinada. En este caso, en la unidad productiva “extendida”, que es allí donde nos situamos para comprender la construcción de hegemonía. Por otra parte, teniendo en cuenta la centralidad de las relaciones capital-trabajo, y específicamente la realización de la relación de explotación en la unidad productiva, como las relaciones sociales que constituyen el atravesamiento total del modo de producción capitalista, no es casual que nos hayamos situado aquí para comprender los procesos hegemónicos. Si hegemonía es la unidad ético-política de la estructura con la superestructura en

⁸Es importante recordar que la preocupación de Gramsci, para la cual construye su teoría sobre la hegemonía, es de orden político, es decir, está permanentemente pensando en la transformación social, con una orientación socialista y emancipatoria de la clase proletaria.

una dirección determinada, la unidad productiva extendida y el proceso de trabajo son, por excelencia, los espacios/procesos de condensación de la hegemonía.

En este sentido, el *proceso de trabajo*, tal como Marx lo postulaba, es la condensación de la relación social capitalista. En el proceso de trabajo capitalista, aquel por el cual se consume la fuerza de trabajo, ocurren dos fenómenos, según lo plantea Marx en *El Capital*: el del control vinculado a los intereses de la producción y el de la enajenación del producto producido por los trabajadores:

...el obrero trabaja bajo la vigilancia del capitalista a quien le pertenece su trabajo. El capitalista vela con esmero para que la labor se lleve a cabo como corresponde, y los medios de producción se utilicen en concordancia con los objetivos deseados, para que no se derroche materia prima y el instrumento de trabajo experimente nada más que los desgastes inseparables de su empleo.

En segundo lugar, el producto es propiedad del capitalista y no del productor inmediato, el trabajador. El capitalista paga, por ejemplo, el valor cotidiano de la fuerza de trabajo, cuyo uso, pues, le pertenece durante la jornada, tal como el de un caballo que alquilara por un día... (Marx, 1867: 193)

El proceso de trabajo es el ámbito (tiempo y espacio) de producción de la plusvalía, por lo tanto intervienen no solo la venta propiamente dicha de la fuerza de trabajo y su consumo en una jornada determinada, sino los procedimientos técnicos a partir de los cuales se alcanza una mayor productividad en el sobretrabajo. Estos procesos son llevados adelante por sujetos inscriptos colectivamente en clases sociales antagónicas, y por lo tanto son procesos de realización de praxis contradictorias. El propio proceso de trabajo es una arena de disputa, donde la praxis empresarial y la praxis de los trabajadores, en una relación dialéctica, configuran históricamente dicho proceso.

Concebimos una relación histórica entre clases sociales antagónicas que, motorizada por la lucha de clases, expresa relaciones de fuerza distintas en momentos históricos particulares. Es así, que las clases, y mejor dicho, las fracciones de las clases sociales van configurando una praxis política⁹ que conforma una situación, en sentido gramsciano.¹⁰

⁹Cuando hablamos de política nos referimos a ella en sentido amplio, es decir, a la disputa de poder. Por lo tanto, política es, simultáneamente, cultura e ideología, en disputa por el rumbo, por la prevalencia de un sector social sobre otro u otros.

¹⁰"Situación" es la forma en que Gramsci nombra un momento histórico particular, determinado históricamente, en el cual se puede "situar" una correlación de las fuerzas sociales específica, plausible de ser comprendida (es decir, sentida y entendida).

Los procesos totales, así como los procesos situados que nosotros estudiamos, son constituidos históricamente por sujetos sociales. Por lo tanto, articulado con el corpus teórico en que situamos al concepto de *hegemonía*, se encuentra el de *praxis*.

Este concepto suele utilizarse en la literatura marxista asociado a la *praxis revolucionaria*. Sin embargo, *praxis* es, como postula Sánchez Vázquez (1967), la actividad material del hombre social. Pero en este sentido, el mismo autor hace una distinción entre *práctica* y *praxis*, pues *práctica* es la actividad humana *en un sentido estrechamente utilitario* (1967: 27). Esta distinción es la que nos remite a nuestro campo epistemológico.

Debemos aclarar que el marxismo tiene distintas corrientes en su seno, que se expresan tanto política como filosóficamente. En términos muy generales, encontramos cuatro perspectivas¹¹. Tal vez, la más extendida, haya sido la versión dogmática (aunque positivista) del marxismo, cristalizada en los años posteriores a la Revolución Rusa en el Materialismo Dialéctico de Bukharin¹², en la cual la materia excede al ser humano, está más allá de él. Esta división entre objeto y sujeto dentro del marxismo fue la predominante durante, al menos, la primera mitad del siglo XX.

Otra corriente es la denominada marxismo utópico o humanista abstracto (Sánchez Vázquez, 1967: 526), que desdeña el conocimiento y la práctica, es decir, el carácter científico del marxismo, realizando el proyecto emancipador por sí solo.

Otra vertiente, también muy difundida, sobre todo en los ámbitos académicos, pone el acento solo en el carácter científico del marxismo, desvinculando la teoría de la práctica transformadora.

Por último, nosotros nos inscribimos en la corriente que Sánchez Vázquez denomina, problematizando a Gramsci, como “humanismo absoluto” (1967:66). Este enfoque se deriva de la Segunda Tesis sobre Feuerbach (Marx, 1865):

El problema de si al pensamiento humano se le puede atribuir una verdad objetiva, no es un problema teórico, sino un problema práctico. Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento. El litigio sobre la realidad o irrealidad de un pensamiento que se aísla de la práctica, es un problema puramente escolástico.

¹¹Sobre esto, ver Sánchez Vázquez (1967) y Perry Anderson (1979).

¹²Se postula el Materialismo Dialéctico como “filosofía oficial” de la III Internacional, en el VI Congreso, y es Bukharin quien lo promueve (1928).

En este sentido, el ser humano, su praxis transformadora y la historia están en el centro del andamiaje teórico-epistemológico. Praxis implica unidad dialéctica entre sujeto y objeto. La praxis, por tanto, hace posible *el tránsito de la teoría a la práctica* [y visceversa], *y asegura la unidad íntima de una y otra* (Sánchez Vázquez, 1967:30). Es el ser humano como ser social el que, en su praxis, autoproduce al ser humano, históricamente.

La *praxis*, entonces, no es solo práctica, sino que supone un proceso subjetivo que atraviesa la práctica, el proceso por el cual el ser humano transforma la naturaleza, la sociedad y a sí mismo, según propias necesidades (Sánchez Vázquez, 1967). Pero la praxis no es tal si se la des-historiza: la praxis es histórica, está construida históricamente y tiene determinaciones y potencialidades históricas.

El concepto de praxis dialoga con los de *fetichismo*, *sentido común*, *pseudoconcreción*, así como con el de experiencia. Praxis es un concepto que nos permite hacer confluír en su dimensión histórica, la contradictoria conformación de las clases subalternas, sus prácticas laborales, cotidianas, sus acciones gremiales y políticas, sus sentires y sentidos, valoraciones, que contradictoriamente se ponen en juego de manera dialéctica, y van constituyendo un sujeto vivo y conflictual.

Proponemos, entonces, recuperar la categoría de praxis como elemento de análisis situado, para referir a una relación social determinada, que construye hegemonía y que se expresa en la fábrica y más allá de ella, configurando sujetos históricos concretos. La centralidad del sujeto histórico en la unidad productiva extendida y en el proceso de trabajo, específicamente, se articulan históricamente a través de su praxis con los procesos históricos totales, es decir, con la hegemonía.

De esta forma, praxis y hegemonía son dos conceptos indisolubles, que constituyen nuestro andamiaje conceptual. Estos conceptos situados requieren de mediaciones analíticas que nos permitan referir a los procesos sociales de mayor agregación, sin des-situar la relevancia de las relaciones de trabajo respecto de la hegemonía.

b) Praxis Empresarial, Praxis de los Trabajadores y Sistema Corporativo

Para referirnos a los procesos de hegemonía centrando la mirada en la unidad productiva extendida –la fábrica y más allá de ella– construimos categorías teóricas de mediano alcance, que nos permiten reenviar los procesos estudiados localmente al proceso hegemónico. Estas categorías de *praxis empresarial* y *praxis de los trabajadores*, nos remiten a la unidad entre teoría y práctica, con el alcance político que implica la relación estudiada, en el sentido de configurar y formar parte de un proceso hegemónico particular.

Entendemos que la teoría y las prácticas patronales están unidas en una relación indisoluble con la *praxis de los trabajadores* realizada. Esta relación tiene alcance político, en la configuración histórica del poder, como relación social.

Es así que cualificamos las acciones, las estrategias, las políticas, los discursos, los sentidos (las lógicas de concepción y conceptualización, las apreciaciones y conceptualizaciones), de los sujetos estudiados, como *praxis*, que recupera la dimensión de los sujetos en la construcción de hegemonía. En este sentido, la *praxis empresarial* refiere a la unidad entre teoría y práctica orientada a los intereses del Bloque de Poder en la relación capital trabajo situada en la fábrica y más allá de ella. La *praxis de los trabajadores*, por tanto, se especifica en términos de acción, de discurso, de procedimientos y modalidades de lucha y confrontación, de estilos y propósitos de negociación, de estilos y formas de debate interno, de estrategias y ejes transversales que recorren la praxis total. La configuración de las praxis se compone de la articulación de estos elementos en una situación concreta, con una relación de fuerzas históricamente determinada entre el Bloque de Poder y las Fuerzas Populares.

Por otra parte, dentro del análisis de la *Praxis Empresarial*, cualificamos un instituido que denominamos *Sistemas Corporativos*, que constituyen nuestra mediación en el análisis empírico situado, en la actualidad. El estudio de la praxis empresarial situada dentro y fuera de la fábrica, nos obliga a reflexionar acerca de los procedimientos sistemáticos que las empresas ponen en juego y de qué forma se especializa la consolidación de la disciplina fabril. Los *Sistemas Corporativos* fetichizan las relaciones de producción: las relaciones sociales de producción no se perciben sino como relaciones entre cosas, ajenas de la producción del sujeto, sin tiempo, ni historia. Recuperamos, para esto, el enfoque de Geörgy Lukács¹³ y Karel Kosic¹⁴, para problematizar acerca del fetichismo. Los *Sistemas Corporativos*, asimismo, tienen su anclaje en el proceso de trabajo. No son meras doctrinas discursivas de “management” empresarial, sino que por el contrario, son políticas de organización del trabajo, que modifican los procesos del mismo, y por lo tanto inciden directamente en los procesos de explotación y acumulación de capital. Estos *Sistemas Corporativos* se especializan dialécticamente en

¹³“...una relación entre personas toma el carácter de una cosa y, de este modo, toma el carácter de una “objetividad ilusoria” que por su sistema de leyes propio, riguroso, enteramente cerrado y racional en apariencia, disimula toda huella de su esencia fundamental: la relación entre los hombres” (Lukacs, 1923:8).

¹⁴“...el conjunto de fenómenos que llenan el ambiente cotidiano y la atmósfera común de la vida humana, que con su regularidad, inmediatez y evidencia penetra en la conciencia de los individuos agentes asumiendo un aspecto independiente y natural, forma el mundo de la pseudoconcreción” (1963:27).

dos direcciones: por un lado, tienden a homogeneizar las políticas empresariales a escala mundial, en el marco de la mundialización capitalista y las tendencias generales de acumulación¹⁵. Por otro lado, consolidan una sofisticación a nivel local, teniendo en cuenta la historia propia del lugar de emplazamiento productivo. Esta doble cara de los Sistemas Corporativos se despliega históricamente, tiene su conformación en el desarrollo histórico. La cristalización de un sistema corporativo hegemónico articulado al modelo de acumulación, nos habilita a denominarlos *Sistemas Corporativos Epocales*.

Asimismo, reponemos otro instituido subsumido a la *praxis de los trabajadores* que focaliza en las respuestas gremiales y reivindicativas, de carácter económico-corporativo, que los trabajadores despliegan dentro y fuera del espacio laboral: la *praxis sindical*, que nos conduce al análisis situado de los colectivos de trabajadores en los lugares de trabajo.

Por lo tanto, situados en el campo problemático de la construcción y consolidación de los procesos de hegemonía, para el análisis de las relaciones entre la praxis empresarial y la praxis de los trabajadores en la fábrica y más allá de ella, proponemos un marco conceptual de mayor nivel de agregación analítico y las mediaciones que nos permiten interpretar de forma situada el campo empírico, reenviándolo a nuestro problema.

A modo de cierre

En este artículo nos focalizamos en la definición de nuestro paradigma teórico-epistemológico y en los conceptos de mayor agregación analítica que constituyen el marco general para el estudio de los procesos hegemónicos situados en el espacio laboral.

La hegemonía “nace” en la fábrica, siendo ésta el escenario de realización de la explotación del hombre por el hombre y de realización de los fundamentos sobre los que se entronca el capitalismo. Las relaciones capital-trabajo que se despliegan en el proceso de trabajo condensan el núcleo de asimetría intrínseca que vivimos en nuestra sociedad.

Intentar configurar un modo de abordaje teórico-analítico para reenviar los procesos que se despliegan en la fábrica al nivel societal y específicamente a la producción de la hegemonía es un desafío que debe ayudarnos a no perder de vista el estudio de las relaciones que se despliegan en la fábrica y “más allá

¹⁵Estas tendencias, hoy en día, tienen referencias específicas a nivel global vinculadas a la doctrina impulsada por la estandarización de procesos productivos (normas ISO) y la referencia “moral” doctrinaria de la Responsabilidad Social Empresaria.

de ella”. Perderlas de vista nos aleja el análisis del poder (y por lo tanto de la transformación social) y disocia la estructura de la superestructura, asumiéndola ya no como un todo, sino como partes en relación (a veces).

Si la ideología burguesa propone un enfoque objetivista, práctico-utilitario de la vida humana, el marxismo propone una mirada superadora¹⁶, en la cual, “la esencia no se manifiesta directa e inmediatamente en su apariencia, y que la práctica cotidiana –lejos de mostrarla de un modo transparente– no hace sino ocultarla” (Sánchez Vázquez, 1967:31). Por lo tanto, consideramos que la percepción humana, consolidada históricamente en un sentido común “práctico”¹⁷, como producto y devenir histórico, debe ser analizada y puesta bajo la lupa de la crítica, que “de este modo coincide con el “buen sentido”, que se contrapone al sentido común”¹⁸ (Gramsci, 1992: 366). Dejar “prácticamente” la esfera de la fábrica en su carácter cerrado y privado, nos impide incorporar aquello que allí ocurre al análisis complejo y completo de los procesos hegemónicos.

Bibliografía

- ANDERSON, Perry (1979). *Consideraciones sobre el marxismo occidental*. México: Siglo XXI.
- BOBBIO, Norberto (1977). Gramsci y la concepción de la sociedad civil. *Cuadernos del pasado y del presente*, n. 19, México: Siglo XXI
- BUROWAY, Michael (1979). *Manufacturing Consent*. Chicago:Chicago University Press.
- GORZ, André (1980). *Adieux au proletariat*, París: Ed. Galilée.
- GRAMSCI, Antonio (1986). *Cuadernos de la Cárcel* (Tomos del I al VI), Edición a cargo de Valentino Gerratana, México: Ediciones Era.

¹⁶En el sentido marciano de la Tesis XI: Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo.

¹⁷“...‘espontáneo’, en el sentido de no debido a una actividad educadora sistemática por parte de un grupo dirigente ya consciente, sino formados a través de la experiencia cotidiana iluminada por el sentido común, o sea, por la concepción tradicional popular del mundo” (Gramsci, 1992:311).

¹⁸“La relación entre filosofía ‘superior’ y sentido común está garantizada por la política (...) La posición de la filosofía de la práctica es antitética de la católica: la filosofía de la práctica no tiende a mantener a los ‘sencillos’ en su filosofía primitiva del sentido común, sino, por el contrario, a llevarlos a una superior concepción de la vida” (Gramsci, 1992: 372).

- _____ (1992) *Antología*, Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. México: Ed. Siglo XXI.
- _____ (s/f). *Obras completas*. www.gramsci.org.ar
- FIGARI, Claudia (2009). Dispositivos de control y nuevas matrices de disciplinamiento laboral: desnaturalización y crítica como espacios de resistencia colectiva. *9º Congreso de Estudios del Trabajo*, Buenos Aires.
- FUKUYAMA, Francis (1992). *El Fin de la Historia y el último hombre*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- RIFKIN, Jeremy (1996). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo; el nacimiento de una nueva era*, Barcelona: Paidós
- GAUDEMAR, Jean-Paul (1991). *El orden y la producción. Nacimientos y formas de la disciplina de fábrica*, Madrid: Ed. Trotta.
- GINIGER, Nuria (2011). Así se templó el acero. *Estrategias de control laboral y respuestas sindicales en el emplazamiento sidero metalúrgico de Villa Constitución. Implicancias dentro y fuera de la fábrica*. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires. Mimeo.
- GUHA, Ranajit (1996). *The Small Voice of History*, Subaltern Studies, New Delhi/ Bombay/ Calcutta: Oxford University Press, Vol XI.
- HOLLOWAY, John (2002). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Buenos Aires: Editorial Herramienta – Universidad de Puebla.
- KOSIC, Karel (1963). *Dialéctica de lo concreto*. México: Ed. Grijalbo.
- LACLAU Ernest y MOUFFE, Chantal (1985). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- LUKÁCS, György (1970). *Historia y conciencia de clase*. La Habana: Instituto del Libro.
- MARX, Carlos (1975). *El Capital*. Tomo 1, Vol. 1, México: Siglo XXI editores.
- _____ (1973). *Obras Escogidas*. Buenos Aires: Ciencias del Hombre
- _____ y ENGELS, Frederico (1985). *La ideología alemana*. Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos
- MILIBAND, Ralph (1977). *Marxism and Politics*, London: Merlin Press.
- POULANTZAS, Nicos (1979). *Estado, poder y socialismo*. Madrid: Ed. Siglo XXI.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo (1967). *La filosofía de la praxis*. México: Ed. Siglo XXI.

THOMPSON, Edouard Palmer (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*.
Barcelona: Crítica, 2 tomos.

WILLIAMS, Raymond (1980). *Marxismo y Literatura*, Barcelona: Ediciones
Península.